

**ORDEN DEL DÍA**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**2 DE JUNIO DE 2026**

*Acta de la sesión ordinaria del día 12 de mayo de 2026.*

Se aprueba con modificaciones. -----

**ASUNTOS ENTRADOS**

<p><b>1. EX-2026-01669344-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Rel. con la elección de representantes del Claustro de Graduados para integrar el Consejo Directivo de esta Facultad. Considerando: Que el resultado del escrutinio fue: trescientos ocho (308) votos para la LISTA 1 “INTEGRACIÓN” y ciento cuarenta y tres (143) votos para la LISTA 2 “LÍNEA DE EGRESADOS AGRONOMÍA INDEPENDIENTE”. Se designan los siguientes graduados como Consejeros Directivos: <u>Por la mayoría - Titulares</u> Mag. Gonzalo Hernán CAMBA SANS Lic. María Manuela PROLA Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA <u>Por la mayoría - Suplentes</u> Ing. Agr. Mercedes LANATI Dr. Lautaro Leonel NASTA Ing. Agr. María Ayelén FORLENZA <u>Por la mayoría - Titular</u> Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA <u>Por la mayoría – Suplente</u> Téc. Heidi Cristina FONTANA <b>Se adjunta copia</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>2. EX-2026-02979448-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/para su aprobación la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF como Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales, debido a que se acogió al beneficio jubilatorio, destacando su gestión desde agosto de 2022, con importantes aportes como la firma de convenios nacionales e internacionales, la consolidación de INCUBAGRO y la creación de la Unidad de Facilitación Estratégica (UFE), entre otros y reconociendo su valioso servicio a la Facultad.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>3. EX-2026-02979477-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/propuesta de designación del Dr. Joaquín Daniel PÉREZ MARTÍN como Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales, en reemplazo del Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF, tras su renuncia por haber obtenido el beneficio jubilatorio.</p>

	<p>La propuesta se basa en su sólida formación académica (Doctorado en Geografía, Máster en Desarrollo Sostenible y Especialización en Políticas de Transporte), su experiencia en gestión universitaria dentro de la FAUBA y su participación en investigación y vinculación institucional, destacando su trayectoria en proyectos con organismos internacionales como Organización de Naciones Unidas para los Alimentos y la Agricultura (FAO), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Consejo Federal de Inversiones (CFI), así como su producción científica, dirección de tesis y actividad docente. Asimismo, actualmente ya ocupa un cargo de gestión en la Facultad.</p> <p>En conjunto, se considera que su perfil garantiza continuidad y fortalecimiento de la gestión institucional y de los vínculos de la FAUBA a nivel nacional e internacional.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>4. EX-2026-01634154-UBA-DME#REC</p>	<p>RESCS-2026-424-E-UBA-REC - Se llama a concurso a Proyectos de Desarrollo Estratégico 2027.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>5. EX-2026-01318107-UBA-DME#REC</p>	<p>RESCS-2026-425-E-UBA-REC - Se llama a concurso para la presentación de solicitudes de ayuda económica destinadas a la participación en el Programa de Promoción de la Ciencia de la Universidad de Buenos Aires en el exterior, así como para el otorgamiento de subsidios destinados al financiamiento de Reuniones Científicas de la UBA.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>6. EX-2026-01487075-UBA-DME#REC</p>	<p>RESCS-2026-426-E-UBA-REC - Se llama a concurso para la presentación de solicitudes de ayuda económica en el marco del Programa para la participación en congresos y eventos científicos en la Argentina durante el año 2026, correspondiente al período septiembre - diciembre de 2026.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>7. EX-2026-01628796-UBA-DME#REC</p>	<p>RESCS-2026-434-E-UBA-REC – Se ratifican resoluciones dictadas "ad referéndum" del Consejo Superior por el Rector.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>8. EX-2025-06343183-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>RESCS-2026-493-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: <i>Economía Agrícola</i> – carrera de Agronomía y <i>Economía Aplicada al Agro y el Ambiente</i> – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>

<p>9. EX-2021-04454686-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>RESCS-2026-502-E-UBA-REC – Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación parcial, en el área de Maquinaria Agrícola (asignatura obligatoria: Máquinas Agrícolas – carrera de Agronomía), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2019- 1440-E-UBA-REC:</p> <p><u>TITULARES</u>  TABOADA, Miguel Ángel  HILBERT, Jorge Antonio  REGAZZONI, Juan Ernesto</p> <p><u>SUPLENTE</u>  PANNUNZIO, Alejandro Adrián  MAGDALENA, Jorge Carlos  STUDDERT, Guillermo Alberto.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>10. EX-2025-06344091-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>RESCS-2026-503-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: <i>Conservación y Planificación del Uso de la Tierra</i> - carrera de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y <i>Teledetección y Sistemas de Información Geográfica</i> - carrera de Agronomía y asignatura electiva: <i>Conservación y Planificación del Uso de la Tierra</i> - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>11. EX-2025-06342137-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>RESCS-2026-512-E-UBA-REC - Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: <i>Economía Política</i> – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales; de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: <i>Finanzas Agropecuarias</i> – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>12. EX-2025-06361783-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>RESCS-2026-513-E-UBA-REC - Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: <i>Botánica</i> – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, <i>Botánica Sistemática</i> – carrera de Agronomía, <i>Botánica Sistemática</i> – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y <i>Botánica</i> – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente</p>

	-Se toma conocimiento. -----
13. EX-2025-05904963-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>RESCS-2026-514-E-UBA-REC - Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura obligatoria: <i>Planificación Territorial</i> - carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
14. EX-2025-06343216-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>RESCS-2026-515-E-UBA-REC - Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Economía General (asignaturas obligatorias: <i>Economía y Política del Ambiente</i> – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y <i>Economía y Política de los Recursos Naturales y Sustentabilidad</i> – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
15. EX-2025-06361852-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>RESCS-2026-516-E-UBA-REC - Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: <i>Botánica</i> – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, <i>Botánica Sistemática</i> – carrera de Agronomía, <i>Botánica Sistemática</i> – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y <i>Botánica</i> – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
16. EX-2025-06362538-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>RESCS-2026-517-E-UBA-REC - Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignaturas obligatorias: <i>Biomoléculas</i> – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y <i>Biomoléculas y Metabolismo Vegetal</i> – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica), del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
17. EX-2021-01696401-UBA-DME#REC	<p>RESCS-2026-518-E-UBA-REC - Se rectifica el Anexo (ACS-2026-36-UBA-SG#REC) de la resolución RESCS-2026-288-E-UBA-REC por la que se designaron a docentes, con carácter excepcional y en los términos de lo dispuesto por los artículos 302, 303 y 304 CÓDIGO.UBA I-12 y, asimismo, se incorpora en los alcances del</p>

	<p>citado Anexo a las Facultades de Agronomía, Ciencias Económicas y Filosofía y Letras.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p><b>18. EX-2025-05614625-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>RESCS-2026-537-E-UBA-REC – Se tiene por aceptada a partir del 1/12/25, la renuncia condicionada presentada por la Dra. Cristina Noemí MAZÍA en el cargo de profesora regular adjunta, con dedicación exclusiva, en el área de Dasonomía (asignatura obligatoria: <i>Producción Forestal</i> – Carrera de Agronomía y asignatura electiva: <i>Manejo de Bosques</i> – Carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales), del Departamento de Producción Vegetal, de la Facultad de Agronomía, designada por resolución RESCS-2019-1232-E-UBA-REC.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p><b>19. EX-2025-02113879-UBA-DME#REC</b> -</p>	<p>RESCS-2026-585-E-UBA-REC – Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para cubrir el cargo de Director/a del Instituto de Investigaciones en Biociencias Agrícolas y Ambientales (INBA), INSTITUTO UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – CONICET</p> <p><u>TITULARES:</u>  OESTERHELD Martín  VOLPEDO Alejandra</p> <p><u>SUPLENTE:</u>  TALEISNIK Edith  GODEAS Alicia</p> <p>Quinto jurado titular: STUDDERT Guillermo  Quinto jurado suplente: SLAFER Gustavo.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p><b>20. EX-2026-01776501-UBA-DME#REC</b> -</p>	<p>RESCS-2026-595-E-UBA-REC - Se da de baja el proyecto denominado “Oomicetes de Suelo en los Cultivos de Soja y Maíz: Caracterización de los Patógenos y Manejo”. dirigido por el DR. Pablo Enrique GRIJALBA de esta Facultad, acreditado con financiamiento en el marco de la Programación Científica 2023.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p><b>21. EX-2026-02826613-UBA-DME#REC</b> -</p>	<p>RESCS-2026-596-E-UBA-RC - Se agradece y reconoce a la sociedad argentina por su acompañamiento a la 4.<sup>a</sup> Marcha Federal Universitaria del 12/05/2026, en defensa de la universidad pública y gratuita y del cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y Recomposición Salarial. La Universidad reafirma su compromiso con la defensa de la educación pública universitaria y exige la implementación y el cumplimiento de la citada ley. Asimismo, solicita a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al Juzgado de Primera Instancia interviniente que resuelvan con urgencia las causas vinculadas a dicha norma, a fin de garantizar la protección y el funcionamiento del sistema universitario público argentino.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>

<p>22. EX-2024-04552734- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>RESCS-2026-598-E-UBA-REC - Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: <i>Administración Rural</i> – carrera de Agronomía- y <i>Gestión y Planificación de la Empresa Agroalimentaria</i> – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2024-1513-E-UBA-REC: <u>TITULARES</u> MONZÓN Julieta BUFFA María Noel PORSTMANN Juan Carlos <u>SUPLENTE</u> MARTÍNEZ ORTIZ Ulises MEYER PAZ Roberto Oscar FILGUEIRA Adrián.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>23. EX-2024-04552534- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>RESCS-2026-599-E-UBA-REC - Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: <i>Administración Rural</i> – carrera de Agronomía- y <i>Administración de la Empresa Agropecuaria</i> – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2024-1511-E-UBA-REC: <u>TITULARES</u> MONZÓN, Julieta BUFFA, María Noel PORSTMANN, Juan Carlos <u>SUPLENTE</u> MARTÍNEZ ORTÍZ, Ulises MEYER PAZ, Roberto Oscar FILGUEIRA, Adrián.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>24. EX-2024-04552639- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>RESCS-2026-600-E-UBA-REC - Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Administración Rural (asignaturas obligatorias: <i>Administración Rural</i> – carrera de Agronomía- y <i>Planeamiento Estratégico en Empresas de Turismo Rural</i> – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2024-1512-E-UBA-REC: <u>TITULARES</u> MONZÓN, Julieta BUFFA, María Noel PORSTMANN, Juan Carlos <u>SUPLENTE</u> MARTÍNEZ ORTIZ, Ulises MEYER PAZ, Roberto Oscar FILGUEIRA, Adrián.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>

<p><b>25. EX-2023-07307647-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>RESCS-2026-601-E-UBA-REC - Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: <i>Sociología y Extensión Agrarias</i> - carrera de Agronomía y <i>Geografía Económica</i> –carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2024-827-E-UBA-REC:</p> <p><u>TITULARES</u>  LOMBARDO, Patricia Beatriz  LETTIELIER, María Dolores  CHAVES, Mariana</p> <p><u>SUPLENTES</u>  GUTIÉRREZ BOEM, Flavio Hernán  OVIEDO, Alejandro Daniel  ALMIRON, Luis Ramón</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p><b>26. EX-2023-07307689-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>RESCS-2026-635-E-UBA-REC - Se designa el Jurado que deberá entender en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignatura obligatoria: <i>Ambiente y Sociedad</i> - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: - <i>Ambiente y Sociedad</i> - carrera de profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales), del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, cuyo llamado fue dispuesto por resolución RESCS-2024-828-E-UBA-REC:</p> <p><u>TITULARES</u>  BARGIELA, Martha Fidela  NONNA, Silvia Cristina  CHAVES, Mariana</p> <p><u>SUPLENTES</u>  FERNÁNDEZ ALDÚNCIN, Roberto Javier  REBORATTI, Carlos Eduardo  CACERES, Daniel Mari.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p><b>27. EX-2026-02497901-UBA-DME#REC</b> -</p>	<p>RESCS-2026-645-E-UBA-REC - Se establece el reconocimiento automático de las materias del CBC para egresados/as de la Escuela de Educación Técnico Profesional en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria que ingresen a determinadas carreras de la UBA, definiendo además los requisitos y alcances de dicho reconocimiento.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p><b>28. EX-2026-02474007-UBA-DME#REC</b> -</p>	<p>REREC-2026-688-E-UBA-REC - Se autoriza a la Dirección General de Presupuesto y Finanzas a transferir a esta Facultad, la suma de Pesos ocho millones trescientos cuarenta y ocho mil setecientos (\$ 8.348.700.-) para solventar los gastos que demande la organización y realización del Seminario “Universidad, Políticas Públicas y Lucha contra el Hambre y la Pobreza. Lanzamiento de la Alianza Global</p>

	<p>contra el Hambre y la Pobreza (AGCHyP) en la UBA”, que se llevará a cabo en la citada Unidad Académica, el día 28/5/26.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>29. EX-2026-02370282-UBA-DME#REC</p>	<p>REREC-2026-695-E-UBA-REC – Se abona a los agentes de la Universidad de Buenos Aires, que actualmente perciban el adicional por ser Veteranos de Guerra de Malvinas mediante el Código 175, el incremento previsto en el Decreto N° 214/2026.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>30. EX-2026-02769239-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Directora de la Carrera Docente, Dra. María Cristina PLENCOVICH. E/ Informe de desempeño y plan de trabajo en la Práctica de Enseñanza del Lic. Patricio Hernan STRACCIA. Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para que le otorgue el título de Docente Autorizado.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>31. EX-2022-01702097-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Directora de la Carrera Docente, Dra. María Cristina PLENCOVICH. E/ Informe de desempeño y plan de trabajo en la Práctica de Enseñanza de la Lic. Mariela SZWARCBERG BRACCHITTA. Elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para que le otorgue el título de Docente Autorizada.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

## RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

<p>32. EX-2026-01321692-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-834-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. María Lujan BROWN en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, del 6/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>33. EX-2026-01022273-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-857-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia condicionada presentada por la Dra. Paola Irene CARRIZO en los cargos de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva y de profesora adjunta <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N° 8820/62, a partir del 1/3/26, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Facultad.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>34. EX-2026-01056736-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-879-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Lorena Verónica MEDINA MOLINS en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de</p>

	Recursos Naturales y Ambiente, del 8/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes.  -Se aprueba. -----
35. EX-2026-01804672- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1311-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Lic. Luis Adrián RUIZ DIAZ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, a partir del 1/4/26.  -Se aprueba. -----
36. EX-2025-01045845- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1312-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Sr. Lucas Damián CRIMI en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/2/26 al 31/3/27.  -Se aprueba. -----
37. EX-2026-01948905- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1313-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Julieta CAGNANI en el cargo de ayudante segundo interino, de la cátedra de Microbiología Agrícola del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en los cargos de ayudante segundo <i>ad honorem</i> y de ayudante segundo suplente, a partir del 1/4/26.  -Se aprueba. -----
38. EX-2026-01444736- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1314-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa la Dra. Cynthia Alejandra PIZARRO en el cargo de profesora asociada <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 1/4/26 al 31/12/26.  -Se aprueba. -----
39. EX- 2025-03885835- UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1318-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Tiziana MATALONI en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i> , de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/26 al 31/3/27.  -Se aprueba. -----
40. EX-2026-00787157- UBA-DME#REC	REDEC-2026-1331-E-UBA-DCT_FAGRO - Se concede el pase a la Srta. Francisca María DARMANDRAIL, alumna de la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje dictada en interdisciplina por las Facultades de Arquitectura, Diseño y Urbanismo y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Agronomía de esta Facultad, girando los presentes actuados a la Secretaria Académica, Dra. Carina Rosa ALVAREZ, para que se sirva informar.

	-Se aprueba. -----
41. EX-2025-01045544-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1337-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa la Srta. Renata FELDMAN en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 25/2/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
42. EX-2024-06938898-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1338-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Sr. Francisco PETTOVELLO en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
43. EX-2026-02601615-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1340-E-UBA-DCT_FAGRO – Se limita la designación a la Mag. Lucía Rosalba ARAGÓN GONZÁLEZ como Referente Responsable para la recepción de consultas y/o denuncias de situaciones contempladas en el Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual, a partir del 1/2/26, agradeciéndole su desempeño en dicha función.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
44. EX-2024-05115016-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1389-E-UBA-DCT_FAGRO - Se reconocen los servicios prestados por la Srta. María del Carmen SALAZAR en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Zoología Agrícola del Departamento de Producción Vegetal, del 1/9/25 al 31/3/26, designándola en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, del 1/4/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
45. EX-2025-01394827-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1400-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. María Belen PAUTAZZO CUENCA en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/4/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
46. EX-2026-00101585-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1402-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el artículo 4º de la resolución REDEC-2026-527-E-UBADCT_FAGRO (prorroga de designaciones interinas del personal docente del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información), que quedará redactado de la siguiente forma:  “ARTÍCULO 4º.- Prorrogar la licencia con goce de haberes a la Dra. María VALLEJOS en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 1/4/26 hasta el 30/4/26, con motivo de continuar realizando una estancia de investigación en el Laboratorio de Biogeografía de la Conservación del Departamento de Geografía de la Universidad de Humboldt, Berlín”.</p>

	<p>Se excluye del artículo 7º de la resolución REDEC-2026-527-E-UBADCT_FAGRO lo dispuesto en el artículo 4º.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>47. EX-2026-02516999- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1403-E-UBA-DCT_FAGRO – Se aprueban las nóminas de asignaturas optativas ofertadas y dadas de baja correspondientes al ciclo lectivo 2025 para las carreras de Agronomía, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad, y para las carreras de Tecnicatura en Floricultura/Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Tecnicatura en Jardinería/Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica/Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>48. EX-2026-00934502- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1404-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Ing. Agr. Alejo Raúl GONZÁLEZ REGGIARDO en el cargo de jefe de trabajos prácticos suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 21/4/26 al 1/11/26, concediéndole licencia sin goce de haberes en los cargos de ayudante primero regular con dedicación parcial y de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, por el mismo período.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>49. EX-2026-02595650- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1405-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación de la Vet. Josefina PARAVANO ALONSO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/6/26 al 31/3/27, concediéndole licencia en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, por el mismo período.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>50. EX-2026-02594554- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1415-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación a la M. Sc. Catalina ROMAY en los cargos de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva y de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, y de profesora adjunta interina con dedicación parcial, de las cátedras de Riego y Drenaje y de Física, respectivamente, del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, a partir del 1/5/26, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta en esta Facultad.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>51. EX-2026-02364132- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1417-E-UBA-DCT_FAGRO - Se acepta la renuncia presentada por el Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Protección Vegetal del Departamento de Producción Vegetal, a partir</p>

	<p>del 30/4/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>52. EX-2025-00530968- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1418-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Srta. Eleonora Silvina HAM SAGUIER en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Botánica General del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 25/2/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>53. EX-2026-00928786- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1419-E-UBA-DCT_FAGRO - Se modifican los Considerandos 4º y 5º de la resolución RESCD-2026-301-E-UBA-DCT_FAGRO (se aprobó el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos), según el siguiente detalle:  Donde dice: "... Mag. Milena Elisa MANZUR ...".  Debe decir: "... Dra. Milena Elisa MANZUR ...".</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>54. EX-2025-01346099- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1440-E-UBA-DCT_FAGRO - Se modifica el Artículo 1º de la RESCD-2026-290-E-UBA-DCTFAGRO (se concedió licencia sin goce de haberes a la Lic. Virgilia ALBERIO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fisiología Animal del Departamento de Producción Animal, para continuar realizando una estadía de investigación postdoctoral en el Laboratorio de Fisiología Reproductiva de la Universidad de Ohio, Estados Unidos, del 1/6/26 al 1/5/27), según lo siguiente:  Donde dice: "...del 1/6/26 al 1/5/27...",  Debe decir: "...del 1/6/26 al 31/3/27...".</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>55. EX-2025-06394713- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1451-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Ing. Agr. Martina Paola BERTOLÓN DI LÁZZARO en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Fruticultura del Departamento de Producción Vegetal, del 18/5/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>56. EX-2026-02369132- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1458-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por el Sr. Iván Leonel SZACHLAJ en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Cultivos Industriales del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 4/5/26,</p>

	<p>agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>57. EX-2026-01139952- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1462-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el artículo 1º de la resolución RESCD-2026-270-E-UBA DCT_FAGRO (se prorrogó el plazo para rendir el examen final de la asignatura Práctica en Terreno de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural, plan de estudio 2024, a la alumna Amanda MESRI), que quedará redactado de la siguiente forma:  “ARTICULO 1º - Prorrogar el plazo para rendir el examen final de la asignatura Práctica en Terreno de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural, plan de estudio 2014, a la alumna Amanda MESRI, hasta el 1/8/26.”</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>58. EX-2025-03057362- UBA-DME#REC</p>	<p>REDEC-2026-1463-E-UBA-DCT_FAGRO - Se modifica el artículo 1º de la resolución REDEC-2025-3124-E-UBA-DCT _FAGRO y la ratificatoria RESCD-2025-1255-E-UBA-DCT_FAGRO (se concedió el pase a la alumna Lucía ERRICO MAIDANA a la carrera de Agronomía de esta Facultad), según el siguiente detalle:  Donde dice: “...Conceder el pase a la alumna Lucía ERRICO MAIDANA a la carrera de Agronomía de esta Facultad.”.  Debe decir: “...Conceder el pase a la alumna Lucía ERRICO MAIDANA a la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales de esta Facultad.”</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>59. EX-2026-01837918- UBA-DME#REC</p>	<p>REDEC-2026-1464-E-UBA-DCT_FAGRO – Se autoriza a la Srta. Juana MATTA, alumna de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, a cursar simultáneamente la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias de esta Facultad.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>60. EX-2026-00789286- UBA-DME#REC</p>	<p>REDEC-2026-1466-E-UBA-DCT_FAGRO - Se concede el pase a la Srta. Camila Aylen SUAREZ, alumna de la carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, a la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad, girando los presentes actuados al Director de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, Ing. Agr. Gustavo MOZERIS, para que se sirva informar.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>61. EX-2024-07160814- UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>REDEC-2026-1467-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Renzo Ezechiele PARUSSINI GABRIEL en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/2/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p><b>62. EX-2026-01605223-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>REDEC-2026-1468-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Lic. Elizabeth GARCÍA GUZMÁN en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 18/5/26 al 31/3/27 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo <i>ad honorem</i>, a partir del 18/5/26.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>63. EX-2026-02368956-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>REDEC-2026-1506-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Ing. Agr. Sol ACCORINTI en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i>, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, del 19/5/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>64. EX-2026-01767607-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>REDEC-2026-1507-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Téc. Graciela Soraya ALE en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, de la cátedra de Botánica Sistemática del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 19/5/26 al 31/3/27.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>65. EX-2026-03000869-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>REDEC-2026-1511-E-UBA-DCT_FAGRO - Se establece que será reconocida como equivalente en forma automática, la asignatura optativa "<i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i>", de la carrera de Tecnicatura en Turismo Rural (plan de estudio 2014), con la asignatura obligatoria "<i>Informática Aplicada al Turismo Rural</i>", de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural (plan de estudio 2024).</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>66. EX-2026-02858645-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>REDEC-2026-1517-E-UBA-DCT_FAGRO – Se dispone el cese de funciones por jubilación al Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/5/26, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su larga trayectoria en esta Casa de Estudios.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>67. EX-2026-01098902-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</b> -</p>	<p>REDEC-2026-1530-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el artículo 1º de la resolución RESCD-2026-285-E-UBA-DCT_FAGRO (se concedió licencia sin goce de haberes a la Lic. Catalina Daniela FIXMAN en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, para realizar la Maestría en Ecología en la Universidade Federal do Rio Grande do Norte (UFRN), en la ciudad de Natal-Brasil, del 1/4/26 al 31/3/28), según lo siguiente:  Donde dice: "...a partir del 1/4/26 hasta el 31/5/28. ...",  Debe decir: "...a partir del 1/4/26 hasta el 31/5/26. ...".</p>

	-Se aprueba. -----
68. EX-2026-02773325- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1531-E-UBA-DCT_FAGRO - Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por la Mag. María Elena FERNÁNDEZ LONG al cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente a partir del 1/6/26 encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N.º 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su extensa trayectoria en esta Facultad.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
69. EX-2026-02475094- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1532-E-UBA-DCT_FAGRO - Se solicita al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires acepte la renuncia condicionada presentada por el Mag. Carlos Luis BOSCHI al cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, de la cátedra de Floricultura del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/5/26, encuadrándola dentro de las disposiciones contenidas en el Decreto N.º 8820/62, agradeciéndole la dedicación y entrega docente durante su extensa trayectoria en esta Facultad.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
70. EX-2026-02807254- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1533-E-UBA-DCT_FAGRO - Se tiene por aceptada la renuncia presentada por el Ing. Agr. Gustavo Adrián MARCELLO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información, a partir del 10/3/26, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en dicho cargo.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
71. EX-2025-06082029- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1545-E-UBA-DCT_FAGRO – Se modifica el artículo 1º de la resolución RESCD-2026-68-E-UBA-DCT-FAGRO (se designó a los Dres. Guillermo Alberto STUDDERT y Andrés Daniel ZAMBELLI como miembros titulares de la Comisión de Doctorado, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, del 10/3/26 al 9/3/30), que quedará redactado según lo siguiente: “ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se designe a los Dres. Guillermo Alberto STUDDERT y Andrés Daniel ZAMBELLI como miembros titulares de la Comisión de Doctorado, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” del 10/3/26 al 9/3/30”.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
72. EX-2026-03038755- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>REDEC-2026-1549-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa al Dr. Fernando Oscar CARRARI, profesor regular adjunto con dedicación parcial y profesor asociado <i>ad honorem</i>, a cargo de la cátedra de Genética del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, a partir del 1/5/26.</p>

	-Se aprueba. -----
73. EX-2026-03025445-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1574-E-UBA-DCT_FAGRO – Se declara de Interés Institucional la 20º edición del Congreso MAIZAR bajo el lema “Del potencial a los resultados”, a realizarse en el complejo Golden Center de la Ciudad de Buenos Aires, el día 27/5/26.  -Se aprueba. -----
74. EX-2026-03121499-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	REDEC-2026-1609-E-UBA-DCT_FAGRO - Se designa a la Mag. Verónica Mariela RAMOS como Referente Responsable para la recepción de consultas y/o denuncias de situaciones contempladas en el Protocolo de Acción Institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual.  -Se aprueba. -----

## DICTÁMENES DE COMISIONES

### COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 19 de mayo de 2026.-

Presentes: Dres. Vega y Rosatto, Mag. Peretti, Srta. Mendoza Zamora y Sr. Spinni.

75. EX-2026-00595194-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO	Sr. Juan Ignacio LEGARIA, alumno de la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N°36. Se aconseja: - <b>Considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Sociología y Extensión Agrarias</i>. Para la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017.</b> - <b>Dar por aprobada por equivalencia la asignatura <i>Edafología</i> luego de aprobar un coloquio a coordinar con el profesor titular de la cátedra de Edafología, teniendo en cuenta que tendrá un plazo de dieciocho (18) meses, según lo dispuesto en la resolución C.D. 653/14.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes  -Se aprueba. -----
76. EX-2026-00320351-UBA-DAPA#REC	Srta. Celeste SANFILIPPO, alumna de la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias). Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N°102. Se aconseja: - <b>Considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Matemática</i> (61) del Ciclo Básico Común (CBC), <i>Biología</i> del Ciclo Básico Común (CBC) y <i>Química</i> del Ciclo</b>

	<p><b>Básico Común (CBC) para la carrera de Agronomía, plan de estudio 2017.</b></p> <p>- Dar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Informática y Taller de Práctica I: Introducción a los Estudios Universitarios y Agronómicos</i>, una vez que cumpla con las correlativas requeridas.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>77. EX-2026-01925273-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</b></p>	<p>Sr. Gerardo Gabriel MORA, alumno de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, plan de estudio 2024. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N°10.</p> <p>Se aconseja <b>considerar aprobadas por equivalencias las asignaturas <i>Botánica, Edafología, Biomoléculas y Metabolismo Vegetal, Fisiología Vegetal, Adversidades Fitosanitarias, Manejo y Control de Adversidades y Propagación de Plantas</i> para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, plan de estudio 2024.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>78. EX-2025-00447964-UBA-DME#REC</b></p>	<p>Srta. María ZANATTA, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, plan de estudio 2021. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N°25.</p> <p>Se aconseja <b>considerar aprobada por equivalencia la asignatura <i>Física e Introducción a la Biofísica</i> del Ciclo Básico Común (CBC) para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, plan de estudio 2021, una vez que apruebe las asignaturas <i>Química y Biología</i> del Ciclo Básico Común (CBC) y presente la documentación necesaria para conformar su legajo.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>79. EX-2025-04978734-UBA-DIAG#SAERC_FAGRO</b></p>	<p>Srta. Elisa Rosana IAMPOLSKY, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, plan de estudio 2021. Sol. aprobación de asignaturas por equivalencia.</p> <p>Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).</p> <p>Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N°11.</p> <p>Se aconseja <b>considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas <i>Matemática y Física e Introducción a la Biofísica</i> del Ciclo Básico Común para la carrera de Licenciatura en Ciencias</b></p>

	<p><b>Ambientales, plan de estudio 2021, una vez que presente la documentación necesaria para conformar su legajo.</b>  Fdo.: Todos los consejeros presentes</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
--	--

## COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

**Fecha de reunión: 20 de mayo de 2026**

**Presentes: M. Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo, Mag. Peretti, Ing. Agr. Giménez, Sr. Spini, Srta. Kirchhoff.**

<p><b>80. EX-2025-05684287- - UBA DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria “Propagación de Plantas” ofertada para los estudiantes de la carrera Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, desde el ciclo lectivo 2026.</p> <p>Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.</p> <p>Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO y su modificatoria RESCD-2026-314-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba el Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.</p> <p>Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC – Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera de Tecnicatura en Floricultura.</p> <p>Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.</p> <p>Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p><b>Se aconseja aprobar.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>81. EX-2025-05721576- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria “Producción de Hortalizas Otoño-Invernales” ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, desde el ciclo lectivo 2026.</p> <p>Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.</p>

	<p>Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO y su modificatoria RESCD-2026-314-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba el Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.</p> <p>Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC – Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera de Tecnicatura en Floricultura.</p> <p>Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.</p> <p>Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>82. EX-2025-04575288- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la nueva asignatura optativa “Elaboración de Compost” ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, desde el ciclo lectivo 2026.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución C.S. 8261/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Floricultura y que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC, se aprueba su modificación incluyendo la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1367-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura ya se encuentra aprobada para los estudiantes de la Tecnicatura Universitaria en Jardinería para el periodo 2026-2028.</p> <p>Que el plan de estudio aprobado por RESCS-2023-1597-E-UBA-REC prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.</p> <p>Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.</p> <p>Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p>

	<p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>83. EX-2024-02643753- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa “Estrategias e Instrumentos de Diferenciación en Cadenas Agroalimentarias” ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, por un nuevo período. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad. Que por resolución C.S. 8555/17 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos. Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo. Que por resolución RESCD-2022-418-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2022-247-E-UBA-DCT_FAGRO fue aprobada para las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias. Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa. El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planificación Agrícola. Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>84. EX-2022-01395094- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa “Marketing Agroalimentario” ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, por un nuevo período. Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad. Que por resolución C.S. 8555/17 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.</p>

	<p>Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo y electivo.</p> <p>Que se aprobó la actualización del programa para la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.</p> <p>Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planificación Agrícola.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>85. EX-2025-04320835- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa “Marketing Agroalimentario” ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía, por un nuevo periodo.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.</p> <p>Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía, aprobado por resolución C.S 6180/16, y sus modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC, establecen una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.</p> <p>Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas - dos (2) créditos.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-422-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura se encuentra aprobada para los estudiantes de la carrera de Agronomía para el periodo de 2023-2030.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-422- E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la actualización del programa para la Licenciatura en Economía y Administración Agrarias.</p> <p>Que el profesor responsable de la asignatura eleva para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa</p> <p>Que el Director de la carrera eleva la propuesta para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>86. EX-2021-05069093- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa “Gusanos de Seda” ofertada para los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, por un nuevo periodo.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2025-2208-E-UBA-REC se establecen las Normas para la aprobación de asignaturas optativas en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCD-2026-7-E-UBA-DCT_FAGRO se reglamenta la vigencia de cinco (5) períodos lectivos de oferta sin modificaciones de las asignaturas optativas de las carreras de esta Facultad.</p> <p>Que el plan de estudio vigente de la carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias, aprobado por resolución RESCS-2025-1653-E-UBA-REC, establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir optando entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.</p> <p>Que el plan de estudio prevé ciento ocho (108) horas que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-663-E-UBA-DCT_FAGRO ratificada por resolución RESCD-2025-255-E-UBA-DCT_FAGRO la asignatura se encuentra vigente para los estudiantes de la carrera de Agronomía para el periodo de 2025-2027.</p> <p>Que la Directora de la carrera, eleva la propuesta para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.</p> <p>El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar cambiando la correlativa a Introducción a los sistemas productivos y actualizando la bibliografía.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
---	--

## COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

**Fecha de reunión: 26 de mayo de 2026.**

**Presentes: M. Sc. Perelman, Dr. Batlla, Máster Vicién, Dr. Nasta y Sr. Pitton.**

<p>87. EX-2026-02138036- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) nuevo cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Arbolado Urbano, Diseño de Jardines I y Diseño de Jardines II - carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniera Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p>
---	--

	<p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que dispone de recursos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>88. EX-2026-02769603- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Ovinotecnia (asignaturas electivas: Producción de Pequeños Rumiantes - carrera de Agronomía y Sistemas de Producción Ovina - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os.</p> <p>Que por resolución C.S. 8224/17 se designó a la Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada cátedra</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el cargo es desempeñado actualmente por la Dra. Marisa WAWRZKIEWICZ y dispone de recursos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>89. EX-2026-02769042- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os.</p> <p>Que por resolución C.S. 561/18 se designó al Dr. Martín Fabio GARBULSKY en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada cátedra</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Martín Fabio GARBULSKY y dispone de recursos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>90. EX-2026-02769291- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Fisiología Vegetal - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os. Que por resolución C.S. 178/18 se designó al Dr. Carlos Alberto MAZZA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada cátedra Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Carlos Alberto MAZZA y dispone de recursos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja <b>solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso.</b> Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>91. EX-2026-02808208- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola - carrera de Agronomía e Interpretación Contable y Diagnóstico Financiero - carrera de Licenciatura en Economía y administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os. Que por resolución C.S. 1304/19 se designó al Mag. Guillermo José HANICKEL en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el cargo es desempeñado actualmente por el Mag. Guillermo José HANICKEL y dispone de recursos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja <b>solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso.</b> Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>92. EX-2026-02810412- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Economía Agraria (asignaturas obligatorias: Economía Agrícola - carrera de Agronomía y Economía Aplicada al Agro y al Ambiente - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por lo establecido en el Artículo 1 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-10 corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior el llamado a concurso para designar profesora/es regulares titulares, asociadas/os o adjuntas/os.</p> <p>Que por resolución C.S. 1303/19 se designó al Mag. Francisco José PESCIO en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la citada cátedra</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el cargo es desempeñado actualmente por el Mag. Francisco José PESCIO y dispone de recursos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p><b>Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a Concurso.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>93. EX-2025-05582486- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola - carrera de Agronomía, Topografía - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Topografía - carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC se aprueba el actual texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-238-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1177-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que el cargo está vacante por el cese de funciones, por jubilación, del Dr. Daniel Andrés LAUREDA.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Gabriela Patricia MOYANO.</p> <p>Que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado III - artículo 26º- de la resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, corresponde al Consejo Directivo proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires los miembros que actuarán como Jurado en el concurso.</p> <p>Que, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto.</p>

	<p>TITULARES:  Dr. Diego Julián COSENTINO  Dr. Juan Cruz COLAZO  Mag. Dante Fernando HORMIGO</p> <p>SUPLENTES:  Dr. Mario Guillermo CASTIGLIONI  Dr. Osvaldo Andrés BARBOSA  M. Sc. Luis Arturo Enrique RODRÍGUEZ PLAZA</p> <p>Se aconseja <b>solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el Jurado de referencia.</b>  Fdo. Todos/as los/las consejeros/as presentes.  <b>Se adjunta resumen de currículums</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>94. EX-2023-07291942- -  UBA-  DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica - carrera de Agronomía, Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica - carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura y Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.</p> <p>Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p> <p>Que por resolución RESCS-2024-665-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2024-2635-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Juan Pablo TORRETTA.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-881-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Dr. Juan Pablo Torretta en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía –, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – ,</i></p>

	<p><i>Botánica Morfológica – carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura – y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”.</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Juan Pablo TORRETTA y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Juan Pablo TORRETTA en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica - carrera de Agronomía, Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica - carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura y Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p><b>Se adjunta dictamen de Jurado</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>95. EX-2023-07311003- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica - carrera de Agronomía, Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica - carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura y Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.</p> <p>Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p>

	<p>Que por resolución RESCS-2024-666-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2024-2639-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Andrea Susana VEGA.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-882-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Dra. Andrea Susana Vega en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica – carrera de Agronomía –, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales –, Botánica Morfológica – carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura – y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Andrea Susana VEGA y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Andrea Susana VEGA en el cargo de profesora regular asociada con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica General (asignaturas obligatorias: Botánica Morfológica - carrera de Agronomía, Botánica - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Morfológica - carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura en Floricultura y Botánica - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p><b>Se adjunta dictamen de Jurado</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>96. EX-2024-00003941- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A</p>

	<p>CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.</p> <p>Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p> <p>Que por resolución RESCS-2024-817-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2024-2871-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Juan Ignacio CAGNOLA.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-2069-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de Juan Ignacio CAGNOLA. en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Juan Ignacio CAGNOLA y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Juan Ignacio CAGNOLA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p><b>Se adjunta dictamen de Jurado</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>97. EX-2024-05580378- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Modelos de Simulación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares,</p>

	<p>Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.</p> <p>Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-208-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-852-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires. Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI.</p> <p>Que por resolución RESCS-2026-102-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Dr. Pablo Ariel Cipriotti en el cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos de Simulación – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Pablo Ariel CIPRIOTTI en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Modelos de Simulación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p><b>Se adjunta dictamen de Jurado</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>98. EX-2024-00012297- - UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos - carrera de Agronomía y Malezas - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.</p>

Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.

Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.

Que por resolución C.S. 6760/17 se designó al Dr. Diego BATLLA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCS-2024-740-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-2773-E-UBA-DCT\_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Diego BATLLA.

Que por resolución RESCS-2025-2070-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de Diego BATLLA. en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en función del Artículo 81 de la Resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC, Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos, este jurado recomienda, la designación del Ing. Agr. Dr. Diego BATLLA en el cargo inmediato superior de Profesor Regular Asociado con dedicación exclusiva, de la cátedra de Cultivos Industriales (asignaturas obligatorias: Producción de Granos y Malezas – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, teniendo en cuenta sus amplios y destacados antecedentes, su trayectoria en docencia, investigación y formación de recursos humanos, su capacidad docente y de investigador y su compromiso institucional.”*

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo del presente concurso es desempeñado actualmente por el Dr. Diego BATLLA y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta.

Se aconseja: - **Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.**

- **Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Diego BATLLA en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de**

	<p><b>Granos - carrera de Agronomía y Malezas - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.</b>  Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.  <b>Se adjunta dictamen de Jurado</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>99. EX-2024-04821777- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-64-E-UBA-REC y su modificatoria RESCS-2022-517-E-UBA-REC (Capítulo A CODIGO.UBA I-10) se aprueba el texto ordenado del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos.</p> <p>Que por resolución C.S. 7517/17 (Capítulo C CÓDIGO.UBA II-2) se aprueba el Reglamento interno al cual se ajustaran las entrevistas personales y las pruebas de oposición a ser aplicado en los concursos para proveer cargos de profesor regular en virtud de lo establecido en el artículo 92 Capítulo A CODIGO.UBA I-10.</p> <p>Que por resolución C.S. 8220/17 se designó al Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.</p> <p>Que por resolución RESCS-2024-1521-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2024-4350-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN.</p> <p>Que por resolución RESCS-2025-1173-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación del Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas para la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en función del Artículo 81. del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos este jurado recomienda, teniendo en cuenta sus antecedentes, su trayectoria, su capacidad docente, la designación del Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN en el cargo inmediato superior de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas para la Producción Animal – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo del presente concurso es</p>

	<p>desempeñado actualmente por el Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar el gasto de la designación propuesta.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Rafael FERNÁNDEZ Y MARTÍN en el cargo de profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Fisiología Animal (asignatura obligatoria: Bases Biológicas de la Producción Animal - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p><b>Se adjunta dictamen de Jurado</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>100.EX-2025-06366629- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Larisa Marcela SANGUINA OSORIO.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>101.EX-2025-06363940- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Botánica Sistemática – carrera de Agronomía, Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Botánica – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo</p>

	<p>efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. David Arturo PINILLA OLARTE. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>102.EX-2026-00558851- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Apicultura (asignatura electiva: Apicultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Ivana Noelia MACRI. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>103.EX-2026-00551618- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal. Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría. Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. María José ADIS. Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes. Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>104.EX-2026-00554133- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina – carrera de Agronomía y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.</p>

	<p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Juan Pedro CABEZA.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>105.EX-2026-00566630- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina - carrera de Agronomía y Producción Equina - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por la Vet. María Cecilia TULA.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>106.EX-2026-01382074- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Manejo y Conservación (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía, Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por la Máster Lucía WORCEL.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p>

	<p>-Se aprueba. -----</p>
<p>107.EX-2026-01844319- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial en la cátedra de Administración Rural (asignatura obligatoria: Administración Rural - carrera de Agronomía) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado interinamente por el Mag Juan Pedro BERGAGLIO.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>108.EX-2026-01098208- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Nociones de Geología y Morfología - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 del Capítulo A CÓDIGO-UBA I-11 corresponde al Consejo Directivo efectuar los llamados a concursos, a propuesta del Decano, especificando la cantidad de cargos por cada categoría.</p> <p>Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Ana Florencia GOLDMAN.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>109.EX-2024-05727687- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Fertilidad de los Suelos y Fertilización - carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1193-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2026-266-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p>

	<p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Ing. Agr. Agustina Sara NOCEREZ.  Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Agustina Sara NOCEREZ.  TITULARES:  Dr. Pablo PRYSTUPA  Dr. Alejandro Adrián PANNUNZIO  Ing. Agr. Alejandra María DE LOS RÍOS  SUPLENTE:  Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV  Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER  Lic. Mercedes BUSTO  Se aconseja <b>aprobar</b>.  Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>110.EX-2025-05184330- -  UBA-  DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola - carrera de Agronomía, Topografía - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Topografía - carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y asignatura electiva: Manejo Integrado de Cuencas y Gestión de Recursos Hídricos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.  Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.  Que por resolución RESCD-2025-1435-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.  Que por resolución REDEC-2026-269-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.  Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Iñaki Martín REQUEJO.  Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Iñaki Martín REQUEJO.  TITULARES:  M. Sc. Fabio Adrián SOLARI  Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV  Dra. Camila DÁVILA  SUPLENTE:  Máster Damián Andrés PÉREZ  Mag. Diego Wilfredo AGNES  Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI  Se aconseja <b>aprobar, reemplazando al tercer Jurado suplente, Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI, por la Dra. Laura Daniela RATNER, para cumplir con la paridad de género</b>.  Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>111.EX-2025-05184347- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Topografía (asignaturas obligatorias: Topografía Agrícola - carrera de Agronomía, Topografía - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Topografía - carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería y asignatura electiva: Manejo Integrado de Cuencas y Gestión de Recursos Hídricos - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1436-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2026-268-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Agustín FARENGA.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Agustín FARENGA.</p> <p>TITULARES:</p> <p>M. Sc. Fabio Adrián SOLARI Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV Dra. Camila DÁVILA</p> <p>SUPLENTE:</p> <p>Máster Damián Andrés PÉREZ Mag. Diego Wilfredo AGNES Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI</p> <p>Se aconseja <b>aprobar, reemplazando al tercer Jurado suplente, Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI, por la Dra. Laura Daniela RATNER, para cumplir con la paridad de género.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>112.EX-2024-06580583- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética - carrera de Agronomía y Aplicaciones de la Genética a la Bioeconomía - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-214-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1284-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes la Dra. Laura CHORNOGUBSKY CLERICI y el Lic. Emiliano Javier MARTÍNEZ.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-823-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p>

	<p>Que por resolución REDEC-2025-3006-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“De la evaluación de los antecedentes académicos, las clases públicas y las entrevistas personales, el jurado considera por unanimidad que los postulantes tienen méritos suficientes como para ocupar el cargo de JTP regular con dedicación parcial de la Cátedra de Genética (Asignaturas Obligatorias: Genética y Aplicaciones de la Genética a la Bioeconomía- de las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Economía Administración y Agropecuarias) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos y establece el siguiente orden de méritos: 1º- Dra. Laura CHORNOGUBSKY CLERICI; 2º- Lic. Emiliano Javier MARTÍNEZ. Por todo lo expuesto, este jurado propone la designación de la Dra. Laura Chornogubsky Clerici en el cargo de JTP regular con dedicación parcial de la Cátedra de Genética (Asignaturas Obligatorias: Genética y Aplicaciones de la Genética a la Bioeconomía- de las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Economía Administración y Agropecuarias) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes existen fondos genuinos para solventar el gasto.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar a la Dra. Laura CHORNOGUBSKY CLERICI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Genética - carrera de Agronomía y Aplicaciones de la Genética a la Bioeconomía - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>113.EX-2024-03209441- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2024-843-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2024-3492-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Gerardo IRIGOYEN BORDARAMPÉ.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-124-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1260-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p>

	<p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Lic. Gerardo IRIGOYEN BORDARAMPÉ en el cargo de Ayudante de primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Bioquímica Asignatura/s Carrera/s Bioquímica Aplicada-carrera de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Gerardo IRIGOYEN BORDARAMPÉ.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar al Lic. Gerardo IRIGOYEN BORDARAMPÉ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Bioquímica (asignatura obligatoria: Bioquímica Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>114.EX-2024-06733290- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Genética - carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-578-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2232-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. María Elena RAMOS.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1331-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-4208-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. María Elena Ramos en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales– y Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Elena RAMOS.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p>

	<p>- Designar a la Lic. María Elena RAMOS en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Genética - carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>115.EX-2024-05707486- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2024-1403-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-314-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-592-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2465-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación de la Lic. Cynthia Decurgez para ocupar el cargo de Ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar a la Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de</b></p>

	<p><b>Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>116.EX-2024-06302800- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-409-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1869-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Gonzalo Martín FERNÁNDEZ ZAPIOLA.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1122-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-3625-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Lic. Gonzalo Martín FERNÁNDEZ ZAPIOLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semi exclusiva de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.”.</i></p>

	<p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Gonzalo Martín FERNÁNDEZ ZAPIOLA.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar al Lic. Gonzalo Martín FERNÁNDEZ ZAPIOLA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>117.EX-2024-06302840- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-424-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1791-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Tomás LÚGARO.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1123-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-3626-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Lic. Tomás LUGARO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas</i></p>

	<p>(asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales; Cambio Global – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales; Climatología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.”.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Tomás LÚGARO.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar al Lic. Tomás LÚGARO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>118.EX-2024-06331341- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-422-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p>

	<p>Que por resolución REDEC-2025-1790-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Leandro Diego CALABRESE.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1129-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-3627-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Ing. Agr. Leandro CALABRESE en el cargo de Ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Cambio Global -carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales-; Climatología -carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica- y Climatología y Fenología -carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y asignatura electiva: Agroclimatología -carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.”.</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Leandro Diego CALABRESE.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar al Ing. Agr. Leandro Diego CALABRESE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas (asignaturas obligatorias: Climatología y Agrometeorología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales, Cambio Global - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Climatología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica y Climatología y Fenología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje y asignatura electiva: Agroclimatología - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>119.EX-2024-05727307- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Agronomía y Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de</p>

	<p>Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2024-1395-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-344-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Marcos Andrés ROBA.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-571-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2474-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la designación del Ingeniero Agrónomo Marcos Andrés Roba en el cargo de Ayudante de primera regular con dedicación parcial de la Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (Asignatura/s Obligatoria/s: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía -, Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales – y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.”</i>.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Marcos Andrés ROBA.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar al Ing. Agr. Marcos Andrés ROBA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Agronomía y Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>120.EX-2024-06487294- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina - carrera de Agronomía y Producción Equina - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p>

	<p>Que por resolución RESCD-2025-514-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-2239-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Daniel DI CRISCIO.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1265-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-4026-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone “<i>designar al Ing. Agr. Daniel Di Criscio al cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina – carrera de Agronomía – y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.</i>”.</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Daniel DI CRISCIO.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar al Ing. Agr. Daniel DI CRISCIO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina - carrera de Agronomía y Producción Equina - carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>121.EX-2024-06731604- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución C.D. 638/18 se designó al Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-305-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1576-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-956-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-3216-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p>

	<p>Que el Jurado por unanimidad propone “la renovación de la designación del Lic. Pablo Peralta Roa en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Genética (Asignatura Obligatoria: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Asimismo, debido a sus antecedentes, a la clase pública y a la entrevista personal, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de Genética (Asignatura Obligatoria: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.”</p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por el Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA como regular vencido y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar la designación propuesta.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar al Lic. Pablo Leonel PERALTA ROA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>122.EX-2024-06732284- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Vegetal - carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCS-2022-666-E-UBA-REC se aprobó el Reglamento para la Provisión y Renovación de cargos de Auxiliares Docentes de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2022-5-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-306-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-1577-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.</p> <p>Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-957-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.</p>

	<p>Que por resolución REDEC-2025-3215-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.</p> <p>Que el Jurado por unanimidad propone <i>“la renovación de la designación del Ing. Agr. Eduardo Mario Musacchio en el cargo de ayudante Primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Genética (Asignatura obligatoria: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Asignatura electiva: Mejoramiento Genético Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Asimismo, debido a sus antecedentes, a la clase pública y a la entrevista personal y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajo Prácticos de la Cátedra de Genética (Asignatura obligatoria: Evolución y Genética – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Asignatura electiva: Mejoramiento Genético Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.”</i></p> <p>Que de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO como regular vencido y aclara que se dispone de recursos genuinos para solventar la designación propuesta.</p> <p>Se aconseja: - <b>Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.</b></p> <p>- <b>Designar al Ing. Agr. Eduardo Mario MUSACCHIO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Vegetal - carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p><b>123.EX-2026-01762662- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Ref. a la solicitud de designación de la Mag. Laura Azul DAYAN en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que la Mag. Laura Azul DAYAN cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que los miembros del Tribunal interviniente dan por válida como clase entrevista para esta promoción la clase pública de oposición y entrevista que la candidata quedó como 2º en el orden de mérito,</p>

	<p>realizada el 16 de diciembre de 2025, cuyo dictamen resultó en la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial (resolución RESCD-2026-228-E-UBA-DCT_FAGRO).</p> <p>Que el Tribunal recomienda la designación de la Mag. Laura Azul DAYAN en el cargo de jefe de trabajos prácticos ad honorem con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista de la Mag. DAYAN y aclara que actualmente no registra cargo activo en esta Facultad.</p> <p><b>Se aconseja designar a la Mag. Laura Azul DAYAN en el cargo de jefe de trabajos prácticos ad honorem con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>124.EX-2025-05055724- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que el Dr. Emiliano Miguel BRESSAN cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que por resolución RESCD-2026-236-E-UBA-DCT_FAGRO se designó, por un nuevo período, al Dr. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.</p> <p>Que los miembros del Tribunal interviniente dan por válida como clase entrevista para esta promoción la clase pública de oposición y entrevista del candidato realizada el 18 de noviembre de 2025, cuyo dictamen resultó en la designación del Dr. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial (resolución RESCD-2026-236-E-UBA-DCT_FAGRO) y solicitan la promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>.</p> <p>Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de jefe de trabajos prácticos <i>ad honorem</i>, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.</p> <p><b>Se aconseja designar al Dr. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de jefe de trabajos prácticos ad honorem, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>125.EX-2026-00937938- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Diego Julián COSENTINO en el cargo de profesor titular interino con dedicación exclusiva, en la</p>

	<p>cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que el Dr. Diego Julián COSENTINO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que por resolución RESCS-2019-176-E-UBA-REC se designó al Dr. Diego Julián COSENTINO en el cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.</p> <p>Que la clase pública y entrevista se realizó el día 6/5/26.</p> <p>Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Diego Julián COSENTINO en el cargo de profesor titular interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos disponibles para la designación propuesta.</p> <p>Se aconseja <b>designar al Dr. Diego Julián COSENTINO en el cargo de profesor titular interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>126.EX-2026-02222758- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que el Dr. Santiago Nicolás MARSILI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1389-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.</p> <p>Que los miembros del Tribunal interviniente dan por válida como clase entrevista para esta promoción la clase pública de oposición y entrevista del candidato realizada el 28 de octubre de 2025, cuyo dictamen resultó en la designación del Dr. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva (resolución RESCD-2025-1389-E-UBA-DCT_FAGRO) y solicitan la promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva.</p> <p>Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos disponibles para la designación propuesta.</p>

	<p>Se aconseja <b>designar al Dr. Santiago Nicolás MARSILI en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>127.EX-2026-02810447- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Ref. a la solicitud de promoción del Lic. Luca Nicolás SCENNA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento para la nueva Designación o Promoción de Docentes Auxiliares o de Profesores con dedicación exclusiva, semiexclusiva y parcial.</p> <p>Que el Lic. Luca Nicolás SCENNA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Que por resolución REDEC-2025-3134-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Lic. Luca Nicolás SCENNA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, en el citado Departamento, del 1/10/25 al 31/3/26.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1402-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Lic. SCENNA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el mencionado Departamento, concediéndole licencia sin goce de haberes en dicho cargo.</p> <p>Que por resolución REDEC-2026-547-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la designación del Lic. SCENNA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, en el citado Departamento, del 1/4/26 al 31/3/27.</p> <p>Que los miembros del Tribunal interviniente dan por válida como clase entrevista para esta promoción la clase pública de oposición y entrevista del candidato realizada el 13 de noviembre de 2025, cuyo dictamen resultó en la designación del Lic. Luca Nicolás SCENNA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial (resolución RESCD-2025-1402-E-UBA-DCT_FAGRO) y solicitan la promoción al cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva.</p> <p>Que el Tribunal recomienda la designación del Lic. Luca Nicolás SCENNA en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva.</p> <p>Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos disponibles para la designación propuesta.</p> <p>Se aconseja <b>designar al Lic. Luca Nicolás SCENNA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información.</b></p> <p>Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

Fecha de reunión: 26 de mayo de 2026

Presentes: Mag. Pescio, Dr. Rosatto, Lic. Pietragalla, Ing. Agr. Giménez, Sr. Richards y Srta. Kirchhoff

<p>128.EX-2026-01775919- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Producción Animal, Cátedra de Avicultura. Esp. Graciela Beatriz PASCUAL E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional a la Vigésima Segunda Jornada Avícola, a realizarse el 31 de julio de 2026 en esta Facultad. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).</p> <p>Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).</p> <p>Se aconseja: - <b>Declarar de Interés Institucional a la citada Jornada.</b> - <b>Autorizar el Uso del Logo de la Facultad.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>129.EX-2026-02816921- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Presidente de <i>International Association for Food Protection</i>. (IAFP), Latino 2026, Sra. Isabel CHINEN. E/nota en la que solicita el Auspicio Institucional de esta Facultad, del "IX Simposio Latinoamericano de Inocuidad Alimentaria" y "VII Simposio Argentino de Inocuidad Alimentaria", que se llevarán a cabo en la Universidad Católica Argentina (UCA) los días 28 y 29 de septiembre de 2026.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).</p> <p>Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).</p> <p>Que este encuentro tiene por finalidad promover la actualización científica y técnica en microbiología e inocuidad alimentaria y contará con un programa con conferencias y mesas redondas a cargo de renombrados especialistas nacionales y del exterior. Esto posibilitará a los participantes afianzar, compartir y ampliar sus conocimientos, sobre los temas específicos de inocuidad alimentaria, como así también vincularse con referentes del sector.</p> <p>Se aconseja: - <b>Declarar de Interés Institucional a los citados Simposios.</b> - <b>Autorizar el Uso del Logo de la Facultad.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>130.EX-2026-02081178- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Equipo docente de la asignatura Geografía Ambiental de las carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional a la "II Jornada de Áreas Protegidas titulada Áreas protegidas en Argentina: experiencias de planificación en distintas escalas", que se llevará a cabo el martes 9 de junio a las 10 hs.</p>

	<p>Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).</p> <p>Que, la Jornada tiene por objetivo profundizar en el entendimiento de la gestión de áreas protegidas con un abordaje a diferentes escalas de gobernanza; conocer el funcionamiento, organización y manejo de las áreas protegidas; reflexionar sobre la complejidad de los procesos de conservación en Argentina.</p> <p>Se aconseja <b>declarar de Interés Institucional</b>.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>131.EX-2026-02259061- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Presidente de la Asociación Argentina de Extensión Rural (AADER). M. Sc. Guillermo ANDER EGG. E/nota en la que solicita el Auspicio Institucional de esta Facultad, para la realización de las “XXII Jornadas Nacionales de Extensión Rural” y “XIV del MERCOSUR”, que se llevarán a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026, en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut (Argentina), bajo la modalidad presencial y virtual.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).</p> <p>Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).</p> <p>Que estas Jornadas constituyen un espacio de encuentro, intercambio y reflexión entre docentes, investigadores, extensionistas, estudiantes y actores territoriales, en torno a los desafíos actuales y futuros de la extensión rural.</p> <p>Que, en esta edición, se propone como eje central: “El futuro del campo se construye con extensión rural, innovación productiva y desarrollo territorial.”</p> <p>Se aconseja: - <b>Declarar de Interés Institucional a las citadas Jornadas.</b></p> <p>- <b>Autorizar el Uso del Logo de la Facultad.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>132.EX-2026-03063936- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Director del Programa de Agronegocios. Mag Sebastián Ignacio SENESI. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional a la 5ta edición de la Semana de la Agricultura Digital, organizada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Asimismo, solicita autorización para acompañar las piezas de difusión y comunicación del evento con el logo institucional de FAUBA, junto al logo del Programa de Agronegocios FAUBA, en carácter de entidad aliada promotora. El evento se llevará a cabo en la sede central del IICA, en Costa Rica, del 7 al 10 de septiembre del corriente año, y reunirá a referentes, instituciones y empresas vinculadas al ecosistema de innovación y transformación digital aplicada al sector agropecuario.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de</p>

	<p>Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).</p> <p>Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad.</p> <p>Se aconseja - <b>Declarar de Interés Institucional a la citada Edición.</b>  <b>- Autorizar el Uso del Logo de la Facultad.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>133.EX-2026-03092519- -  <b>UBA-</b>  <b>DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Director de la carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño de Paisaje de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y Subdirector de la citada carrera de esta Facultad, Arq. Marcelo J. D'ANDREA y Dr. Héctor Gustavo ROSATTO, respectivamente. E/nota en la que solicitan se declare de interés Institucional a las "2° Jornadas Académicas y Profesionales de Arquitectura del Paisaje – Catamarca 2026: Paisajes en Transformación: Desde la planificación, diseño y gestión para territorio sostenibles" y acompañar con el logo de FAUBA. El evento de llevará a cabo desde el 18 al 20 de junio del corriente año.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).</p> <p>Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad.</p> <p>Se aconseja: - <b>Declarar de Interés Institucional a la citada Jornada.</b>  <b>- Autorizar el Uso del Logo de la Facultad.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>134.EX-2026-02845999- -  <b>UBA-</b>  <b>DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Escuela de Floricultura y Jardinería "Juan O. Hall". E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación "Jornada De Poda".</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>135.EX-2026-02640988- -  <b>UBA-</b>  <b>DMESA#SSA_FAGRO</b></p>	<p>Escuela de Floricultura y Jardinería "Juan O. Hall". E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de capacitación "Jornada: Techos Verdes".</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-</p>

	<p>2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>136.EX-2026-02641030-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada Xeripaisajismo”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>137.EX-2026-02641078-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada: Plantas Nativas”. Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>138.EX-2026-02641067-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada: Techos Verdes” (Virtual). Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>139.EX-2026-02641036-UBA-DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela de Floricultura y Jardinería “Juan O. Hall”. E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Jornada Huerta Orgánica en Macetas”.</p>

	<p>Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>140. EX-2026-02001831- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Directora del Jardín Botánico Lucien Humann, Dra. Carmen María Adriana BARTOLI E/nota en la que solicita se apruebe el Curso de Capacitación “Las Plantas y sus Plagas”.</p> <p>Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO) y RESCD-2025-605-E-UBA-DCT_FAGRO.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>141. EX-2024-04317071- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Topografía, M. Sc. Fabio Adrián SOLARI. E/nota en la que solicita se apruebe la actualización del arancel del Curso de Capacitación “Cultivo y Manejo del Césped”, en un treinta (30%) por ciento.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2025-570-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó la actualización en Junio de 2025, de doscientos mil (\$200.000) pesos.</p> <p>Que se actualizaría a doscientos sesenta mil (\$260.000) pesos para la nueva edición programada para el período Agosto-Diciembre 2026.</p> <p>Se aconseja <b>aprobar</b>.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>142. EX-2026-02139050- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con Cereagro S.R.L.</p> <p><u>Objetivo</u>: establecer relaciones de complementación y cooperación en el mejoramiento genético vegetal con especial énfasis en especies forrajeras, estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en los campos de la investigación, desarrollo, asesoramiento técnico, formación y transferencia, incluyendo, entre otras, la identificación y evaluación de recursos genéticos, el diseño y aplicación de metodologías, la elaboración de criterios técnicos, y la protección de los resultados y derechos derivados de las actividades conjuntas.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S.</p>

	<p>1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).  Se aconseja <b>aprobar</b>.  Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>143.EX-2026-02469483-  UBA-  DSGA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con la Fundación de Historia Natural Félix de Azara.  <u>Objetivo:</u> establecer relaciones de complementación y cooperación, mediante el desarrollo de actividades que se concentrarán principalmente en los ámbitos académico, de investigación y de asistencia técnica.  Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).  Se aconseja <b>aprobar</b>.  Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>144.EX-2026-02364960-  UBA-  DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO).  <u>Objetivo:</u> establecer relaciones de complementación y cooperación, mediante el desarrollo de actividades que se concentrarán principalmente en los ámbitos académico de investigación y de asistencia técnica.  Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).  Se aconseja <b>aprobar</b>.  Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>145.EX-2026-02882753-  UBA-  DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con TECSAN Ingeniería Ambiental SA  Objetivo: establecer relaciones de complementación y cooperación académica, y de investigación, estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en asistencia técnica, capacitación académica.  Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).  Se aconseja <b>aprobar</b>.  Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>146.EX-2026-02980158- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. <u>Objetivo:</u> establecer una relación de cooperación y asistencia técnica mutua, en la cual se brindará apoyo técnico-académico e investigativo en todas las acciones que en el futuro se desarrollen entre ambas partes. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>147.EX-2026-02989918- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Convenio General a suscribir con Plan Divino. <u>Objetivo:</u> establecer relaciones de complementación y cooperación académica y de investigación, estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en Asistencia técnica y Capacitación académica. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>148.EX-2026-02999265- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/ Convenio General entre Abel Federico PINTOS y Marcelo Diego GONZÁLEZ. <u>Objetivo:</u> establecer relaciones de complementación y cooperación académica y de investigación, estableciendo actividades que se concentrarán principalmente en Asistencia técnica y Capacitación académica. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>149.EX-2026-03024644- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Anexo del Presupuesto a suscribir del Convenio Específico suscripto con la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (AAPRESID). <u>Objetivo:</u> Ambas partes acuerdan el cronograma de pago correspondiente al período 2025-2026. <u>Dictamen de mayoría:</u> <b>Se aconseja aprobar.</b></p>

	<p>Fdo.: Dr. Rosatto, Lic. Pietragalla, Ing. Agr. Giménez, Sr. Richards.</p> <p><u>Dictamen de minoría:</u></p> <p>Desde la minoría estudiantil rechazamos cualquier tipo de convenio con la asociación argentina de productores en siembra directa, entendemos que es un referente del modelo agrario en tanto tecnologías de agroinsumos, biocidas y los paquetes de semilla genéricamente modificada. Además de que en la actual coyuntura que estamos atravesando, están siendo parte del desarme del INTA.</p> <p><b>Se aconseja no aprobar.</b></p> <p>Fdo.: Srta. Kirchhoff.</p> <p>Abstención: Mag. Pescio</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>150. EX-2026-02474592- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Cooperación a suscribir con la Fundación Historia Natural Félix de Azara.</p> <p><u>Objetivo:</u> establecer la colaboración mutua para la construcción de conocimiento territorial sobre aspectos clave de zonas costeras turísticas y de alto valor patrimonial natural en el Partido de General Alvarado, en sitios emblemáticos como Miramar, Mar del Sur y la Reserva Natural Provincial Centinela del Mar; Fortalecer la formación y la investigación vinculadas con la Licenciatura en Ciencias Ambientales (LiCiA). A tal efecto, la cooperación promoverá la elaboración de informes técnicos, el desarrollo de actividades de divulgación y la generación de publicaciones conjuntas sobre sistemas costeros y la conservación de su patrimonio natural y cultural, incorporando enfoques paleontológicos, museológicos y socioambientales.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja <b>aprobar.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>151. EX-2026-02368018- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Transferencia de Material a suscribir con María del Carmen VERA.</p> <p><u>Objetivo:</u> Transferencia del Material: alícuota de cultivo de la cepa <i>Limnospira máxima</i> FAUBA-94.</p> <p>Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA).</p> <p>Se aconseja <b>aprobar.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>152. EX-2026-02594579- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Transferencia de Material a suscribir con Ernesto SARDI. <u>Objetivo:</u> Transferencia del Material: alícuota de cultivo de la cepa <i>Limnospira máxima</i> FAUBA-94. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA). Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>153. EX-2026-02879699- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/renovación de la Carta Oferta a suscribir con QCI. <u>Objetivo:</u> Las partes acuerdan extender la vigencia de “el contrato” a partir del 12/8/26 hasta el 13/8/28. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>154. EX-2026-02106024- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/ Convenio de Práctica Profesional de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos (LGA) a suscribir con INDATRACK SRL. <u>Objetivo:</u> implementar un sistema de Práctica Profesional Asistida para alumnos de la carrera de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos (en adelante LGA) dictada en forma conjunta entre las Facultades de Agronomía y de Ciencias Veterinarias. Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.D. 843/10, C.D. 2695/08 y concordantes. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>155. EX-2026-03092549- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Dirección de Formación y Práctica Pre-Profesional, Búsquedas Laborales, Ferias y Exposiciones, Sra. Patricia MUÑOZ, eleva el proyecto de Resolución en la que solicita la aprobación del esquema de reconocimiento económico de servicios de capacitación, mentoría, facilitación, asistencia técnica y acompañamiento especializado prestados en el marco de las actividades desarrolladas por la IncUBA Agro. Se aconseja <b>aprobar</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes. <b>Se adjunta copia.</b></p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>156. EX-2026-02045689- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto con la alumna Lola</p>

	<p>SANCHEZ, a realizarse en el Programa de Agronegocios, a partir del 10/4/26 hasta el 10/7/26. Se aconseja <b>tomar conocimiento</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
157.EX-2026-01939192-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con el alumno Santiago FERNANDEZ BALDI, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección (LART), a partir del 1/4/26 hasta el 31/7/26. Se aconseja <b>tomar conocimiento</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
158.EX-2026-01939204-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna Agustina PONCE, a realizarse en la Subsecretaría de Vinculación con Escuelas Medias, a partir del 1/4/26 hasta el 1/10/26. Se aconseja <b>tomar conocimiento</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
159.EX-2026-01939232-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con el alumno Ramiro RAMS y Zinc Agro S.A, a realizarse a partir del 16/3/26 hasta el 16/9/26. Se aconseja <b>tomar conocimiento</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
160.EX-2026-02045720-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito con la alumna María Emilia BUSAN, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección LART-FAUBA, a partir del 21/1/26 hasta el 20/4/26. Se aconseja <b>tomar conocimiento</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
161.EX-2026-01939182-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscrito entre el alumno Agustín BALIARI, Triquim S.A y esta Facultad, a realizarse a partir del 6/4/26 hasta el 5/4/27. Se aconseja <b>tomar conocimiento</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
162.EX-2026-02046144-UBA-DMESA#SSA_FAGRO	<p>Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/ Anexo modificatorio del Acuerdo Individual de Pasantías suscrito</p>

	<p>con la alumna Tamara Ailén FERNÁNDEZ, donde se modifica la cantidad de horas que debe cumplir semanalmente. Se aconseja <b>tomar conocimiento</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>
<p>163.EX-2026-02474665- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Leticia Beatriz ARGUELLO y la Fundación Reciduca, a realizarse a partir del 20/4/26 hasta el 31/7/26. Se aconseja <b>tomar conocimiento</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se toma conocimiento. -----</p>

## COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**Fecha de reunión: 27 de mayo de 2026.**

**Presentes: Dra. Sainato, Máster Vicién, Dr. Nasta y Srta. Debuchy Mihura**

<p>164.EX-2026-02104212- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fruticultura. Sol. se conceda licencia sin goce de haberes a la Srta. Georgina María SECO en el cargo de ayudante segundo interino con dedicación parcial, para realizar un viaje al exterior con el objetivo de adquirir nuevos conocimientos dentro del área que pretendo especializarme, en específico todo lo relacionado a la gestión, la producción y el desarrollo de las actividades en los viñedos en la costa oeste de Australia, del 4/5/26 al 30/12/26. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>165.EX-2026-02223336- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se conceda licencia al Lic. Brian Nicolás ZENTENO en el cargo de ayudante primero <i>ad honorem</i> con dedicación parcial, para realizar estadía de investigación en la University of Oregon (EE.UU.) y luego dedicarse a la escritura, finalización y defensa de su tesis doctoral, del 1/4/26 al 31/3/27. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>166.EX-2026-01804289- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Producción Animal. Cátedra Fisiología Animal. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Lic. Enzo Gonzalo MORENO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación parcial, para realizar una estancia de investigación en el marco de su tesis doctoral en la Universidad de Oviedo (GELP), España, del 11/5/26 al 27/7/26. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p>

	-Se aprueba. -----
167.EX-2026-02368466- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Dasonomía. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes a la Lic. Melina Jeanette ARANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, quien realizó actividades de docencia e investigación en la Universidad de la República Oriental del Uruguay, del 3 al 11/5/26. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b> . Fdo.: Todos los consejeros presentes.  -Se aprueba. -----
168.EX-2026-02178808- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Daniel Julio MIRALLES en el cargo de profesor regular titular con dedicación exclusiva, para concurrir al Laboratorio de Ecofisiología de Cultivos del Departamento de Producción Vegetal y Ciencia Forestal de la Universidad de Lleida, España y para asistir al 4to. Congreso Internacional de Trigo, que se llevará a cabo en Bologna, Italia, del 17/5/26 al 7/6/26. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b> . Fdo.: Todos los consejeros presentes.  -Se aprueba. -----
169.EX-2026-02160645- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Dr. Román Augusto SERRAGO en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, para concurrir al Laboratorio de Eco-fisiología de Cultivos de la Universidad de Lleida, España, del 11/5/26 al 5/6/26. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b> . Fdo.: Todos los consejeros presentes.  -Se aprueba. -----
170.EX-2026-02514479- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fitopatología. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes al Dr. Francisco José SAUTUA en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, por haber participado del dictado de clases sobre temáticas de investigación que realiza en FAUBA, en el marco de un programa Erasmus+ teaching mobility en la Universidad de Life Sciences en Lublin, Polonia, del 4 al 8/5/26. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b> . Fdo.: Todos los consejeros presentes.  -Se aprueba. -----
171.EX-2026-02081918- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Lic. Mariana Belén CIAVATTINI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, para asistir al 68 th Annual Symposium of the International Association of Vegetation Science (IAVS), que se llevará a cabo en la ciudad de Gijón, España, del 17 al 26/6/26.

	<p>Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
172.EX-2026-01908401- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se dé por concedida licencia con goce de haberes a la Dra. Amy Theresa AUSTIN en el cargo de profesora titular interina con dedicación exclusiva, por haber participado como Editora y Section Head en la reunión anual editorial de la revista New Phytologist, organizada por la Fundación New Phytologist, en Vienna, Austria, del 16 al 19/4/26.</p> <p>Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
173.EX-2026-02180475- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica Sistemática. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Mag. David Arturo PINILLA OLARTE en el cargo de ayudante primero interino con dedicación exclusiva, a fin de realizar una estancia académica en diversas ciudades de Colombia, en el marco de las actividades previstas para el desarrollo y avance de su tesis doctoral, del 1/5/26 al 5/6/26.</p> <p>Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
174.EX-2025-06302898- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Bioquímica. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Dr. Jorge Alberto ZAVALA, quien asistió como profesor visitante (visiting scholar) en el Institute for Genomic Biology de la Universidad de Illinois, en Urbana-Champaign, Estados Unidos, del 29/12/25 al 16/1/26.</p> <p>Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
175.EX-2025-05552043- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	<p>Departamento de Producción Animal. Cátedra de Producción Lechera. E/ informe de las actividades académicas realizadas por la Vet. Jesica Daniela IORIO, por haber asistido a la primera misión de cooperación técnica del proyecto "Strengthening Capacities in Technification and Cultural Management of Rice and Horticultural Production Systems", en Sierra Leona, África, del 1 al 5/12/25.</p> <p>Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>176.EX-2024-06695978- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. E/ informe de las actividades académicas realizadas por la Lic. Tai Sabrina CHIRIOTTO, quien realizó una estancia de investigación en el Instituto de Investigaciones Forestales y Agropecuarias Bariloche (IFAB), en la provincia de Río Negro, del 1/2/24 al 1/2/26. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>177.EX-2024-06695943- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. E/ informe de las actividades académicas realizadas por la Dra. Rocío Antonella PLOSCHUK, quien realizó una estancia de investigación (Beca Posdoctoral Juan de la Cierva) en la Universidad de Lleida (Lleida, España), del 1/2/23 al 1/2/26. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>178.EX-2025-06410801- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fruticultura. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Dr. Víctor Hugo ZIEGLER, por haber participado de una movilidad docente internacional en marco del programa TNE, en la Universidad de Bolonia, Italia, del 15 al 25/2/26. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>179.EX-2025-05855128- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fruticultura. E/ informe de las actividades académicas realizadas por la Lic. Sofía Daniela REPOS, quien llevó a cabo una estancia académica en el marco del Programa "UBAINT DOCENTES", en el Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentàries (IRTA– Mas Bové), Cataluña, España, del 31/1/26 al 28/2/26. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>180.EX-2026-01090651- UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Producción Vegetal. Cátedra Producción Vegetal. E/ informe de las actividades académicas realizadas por la Ing. Agr. Deborah Paola RONDANINI, quien llevó a cabo actividades académicas con motivo de asistir al 1er Simposio Nacional de Brassicas, en Mercedes, República Oriental del Uruguay, del 25 al 27/2/26. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p>

	-Se aprueba. -----
181.EX-2025-01422929- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fitopatología. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Dr. Damián VEGA, quien llevó a cabo actividades de investigación con el Grupo de Agroecología del Instituto de Ecología del Paisaje de la Universidad de Münster, en Alemania, del 1/5/25 al 31/7/25. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.  -Se aprueba. -----
182.EX-2026-01090687- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Producción Vegetal. E/ informe de las actividades académicas realizadas por el Dr. Gonzalo Martín RIVELLI, por haber asistido al Primer Simposio Nacional de Brassicas, en Mercedes, República Oriental del Uruguay, del 25 al 27/2/26. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.  -Se aprueba. -----
183.EX-2025-03887471- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. E/ informe de las actividades académicas realizadas por la Dra. Nela Lena GALLARDO ARAYA, quien llevó a cabo una estancia de investigación en la Universidad de Sheffield, Reino Unido, del 22/9/25 al 9/11/25. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.  -Se aprueba. -----
184.EX-2025-06177623- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes E/ informe de las actividades académicas por la Ing. Agr. Agustina Sara NOCEREZ, por haber realizado una Beca de Movilidad Académica Internacional en el marco del Programa "UBAINT DOCTORAL" en la Jilin Academy of Agricultural Sciences (JAAS), en Changchun, China, del 30/12/25 al 12/4/26. Se aconseja: - <b>Aprobar el informe.</b> - <b>Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes.  -Se aprueba. -----
185.EX-2026-02094305- UBA- DMESA#SSA_FAGRO	- Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota en la que solicita la designación del Dr. Sebastián AGUIAR como Docente del curso "Cambio Global en Ecosistemas Terrestres", perteneciente a la Maestría en Recursos Naturales Renovables Terrestres. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de Sebastián Aguiar como Docente del curso "Cambio Global en Ecosistemas Terrestres",

	<p>perteneciente a la Maestría en Recursos Naturales Renovables Terrestres”, por el término de cuatro (4) años. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>186.EX-2026-02085852- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita la designación del DR. Lucas Martin MORETTI, como Codirector del curso “Mineralogía y Micromorfología”, perteneciente a la Maestría en Ciencias del Suelo. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la designación de Lucas Moretti como Codirector del curso “Mineralogía y Micromorfología”, perteneciente a la Maestría en Ciencias del Suelo”, por el término de cuatro (4) años. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>187.EX-2026-00595221- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita la designación de las Dras. María Gabriela FERNÁNDEZ PEPI, Marisa WAWRZKIEWICZ y del Esp. Wilmar Pablo WARD como docentes del curso Conservación de forrajes, perteneciente a la Maestría en Producción Animal. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó la admisión de María Gabriela Fernández Pepi, Marisa Wawrzkievicz y Wilmar Pablo Ward como docentes del curso Conservación de forrajes, perteneciente a la Maestría en Producción Animal”, por el término de cuatro (4) años. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>188.EX-2026-02970013- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota en la que tomó conocimiento de la renuncia de Roberto ÁLVAREZ al cargo de Director del curso “Dinámica del carbono en suelos cultivados”, perteneciente a la Maestría en Ciencias del Suelo y en la que solicita la designación del Ing. Agr. Gonzalo BERHONGARAY como Director y de la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE como Codirectora del mencionado curso. Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...tomó conocimiento de la renuncia de Roberto Álvarez al cargo de Director del curso “Dinámica del carbono en suelos cultivados”, perteneciente a la Maestría en Ciencias del Suelo, y aprueba la designación de Gonzalo Berhongaray como Director y de Josefina De Paepe como Codirectora del mencionado curso”. Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>. Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>189.EX-2026-01586725- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota en la que solicita las designaciones de los Dres. Agustín Alberto GRIMOLDI y Martín Fabio GARBULSKY como Director de los cursos “Ecología de la Relación Planta-Herbívoro”, “Ecología de Pastizales”, respectivamente, y de la Dra. Cecilia CASAS como Codirectora del curso “Modelos de distribución de hábitat: bases conceptuales y construcción, todos ellos pertenecientes a la Maestría en Recursos Renovables Terrestres”.</p> <p>Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó las designaciones de Agustín A. Grimoldi como Director del curso Ecología de la Relación Planta-Herbívoro; la de Martín Garbulsky como Director del curso Ecología de Pastizales y la de Cecilia Casas como Codirectora del curso Modelos de distribución de hábitat: bases conceptuales y construcción; todos cursos pertenecientes a la Maestría en Recursos Renovables Terrestres”</p> <p>Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>190.EX-2026-02094331- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota de los Directores de la carrera, Dra. María Cristina PLENCOVICH y Mag. Fabio Adrián SOLARI, elevan la nómina del plantel docente que tendrá a su cargo el dictado de los cursos de la nueva Especialización en Docencia Universitaria en Ciencias Agropecuarias y Ambientales modalidad virtual.</p> <p>Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “...aprobó las designaciones que se detallan a continuación:</p> <p><u>Taller de proyectos didácticos para la Producción del Trabajo Final Integrador</u> Directora: Dra. María Laura Amalia GATTI Co-directora: Mag. Laura Inés VUGMAN <u>Tecnología educativa</u> Directora: Lic. Mariela SZWARCBERG BRACCHITTA Co-directora: Lic. Jesica Paula LEDESMA <u>Análisis de las prácticas de enseñanza en las ciencias agropecuarias y ambientales</u> Directora: Mag. Laura Inés VUGMAN Co-directora: Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ <u>Evaluación de los aprendizajes</u> Directora: Dra. Hebe Irene ROIG Co-directora: Mag. Cielo Maribel SEOANE <u>Taller de diseño de propuestas de enseñanza mediada por tecnologías</u> Directora: Lic. Mariela SZWARCBERG BRACCHITTA <u>Didáctica de nivel superior</u> Directora: Dra. Mirian Inés CAPELARI Docente: Esp. Cecilia María BONAFINA <u>Seminarios:</u> <u>La integración en los diseños curriculares de las carreras agronómicas y ambientales</u> Director: Dra. Florencia ROSITANO <u>Bioética</u> Directora: Dra. María Cristina PLENCOVICH <u>El sujeto que aprende, condicionamientos culturales, psicológicos y territoriales</u></p>

	<p>Directora: Mag. Verónica Mariela RAMOS  <u>¿Cómo se enseñan los procedimientos en las ciencias agropecuarias y ambientales?</u>  Director: Mag. Fabio Adrián SOLARI  Co-directora: Esp. María Belén MIRANDA”.  Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>.  Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>191.EX-2026-02969966-  UBA-  DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/nota en la que solicita la aprobación del curso “Mercados e Instrumentos Financieros Aplicados a la Producción Agropecuaria”, dentro del programa de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados. El mismo tendrá una carga horaria de veinticuatro (24) horas y se solicita la designación del Mag. Guillermo José HANICKEL y del Ing. Agr. Gustavo Adrián MARCELLO, en los cargos de Director y Codirector, respectivamente del mencionado curso.</p> <p>Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: “... aprobó el curso “Mercados e Instrumentos Financieros Aplicados a la Producción Agropecuaria”, dentro del programa de Actualización y Perfeccionamiento para Graduados. El mismo tendrá una carga horaria de 24h. y estará a cargo de los Ings. Guillermo Hanickel y Gustavo Marcello, en los cargos de Director y Codirector, respectivamente”, por el término de cuatro (4) años</p> <p>Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>.  Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>192.EX-2024-06507718-  UBA-  DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”. E/ nota del panel evaluador de la Carrera de Especialización en Análisis de Riesgo para el Sector Agroalimentario, integrado por el Mag. Guillermo Marcos GALLACHER, el Máster Héctor Ricardo RODRÍGUEZ y la Dra. Marina Valeria MOZGOVOJ, mediante la cual se eleva el proyecto corregido, incorporando las modificaciones y observaciones realizadas oportunamente por el panel evaluador y por la Secretaría de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1438-E-UBA-DCT_FAGRO (ARCD-2024-456-E-UBA-DCT_FAGRO) se solicitó al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, apruebe la carrera de Especialización en Análisis de Riesgo para el sector Agroalimentario, de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano” de esta Facultad.</p> <p>Que por resolución RESCD-2025-1414-E-UBA-DCT_FAGRO (ARCD-2024-456-E-UBA-DCT_FAGRO) se designó al Mag. Guillermo Marcos GALLACHER, al Máster Héctor Ricardo RODRÍGUEZ y a la Dra. Marina Valeria MOZGOVOJ como miembros del panel evaluador del proyecto de la citada carrera.</p> <p>Se aconseja: - <b>Solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe la carrera de Especialización en Análisis de Riesgo para el Sector Agroalimentario de esta Facultad.</b></p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>

<p>193.EX-2026-02993632- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", E/nota en la que solicita la aprobación del proyecto de la "Diplomatura Universitaria Superior en Inteligencia Artificial e Internet de las Cosas para la implementación de soluciones AgTech en el sector agropecuario y agroindustrial".</p> <p>Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la aprobó el proyecto de "Diplomatura Universitaria Superior en Inteligencia Artificial e Internet de las Cosas para la implementación de soluciones AgTech en el sector agropecuario y agroindustrial", la misma se dictará en conjunto con la Facultad de Ingeniería de la UBA".</p> <p>Lo dispuesto en las resoluciones RESCD-2020-309-E-UBA-DCT_FAGRO (Reglamento de Diplomaturas) y RESCS-2024-1732-E-UBA-REC (Normas a las que deben ajustarse las Diplomaturas ofrecidas en el ámbito de la Universidad).</p> <p>Se aconseja <b>solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires apruebe la "Diplomatura Universitaria Superior en Inteligencia Artificial e Internet de las Cosas para la implementación de soluciones AgTech en el sector agropecuario y agroindustrial"</b>.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>194.EX-2026-02155239- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que el 13/6/2026 se hará efectivo el vencimiento de la designación del Dr. Gastón Rafael OÑATIBIA como Docente del curso "Ecología de Zonas Áridas" perteneciente a la Maestría en Recursos Naturales Renovables Terrestres" de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano", por el término de cuatro (4) años.</p> <p>Considerando: Que por resolución RESCD-2022-500-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Gastón Rafael OÑATIBIA como Docente del curso "Ecología de Zonas Áridas" de la citada Maestría, del 14/6/22 al 13/6/26.</p> <p>Se aconseja <b>acceder a lo solicitado</b>.</p> <p>Fdo.: Todos los consejeros presentes.</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
<p>195.EX-2026-03093271- - UBA- DMESA#SSA_FAGRO</p>	<p>Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Extensión y Sociología Rurales. Directora Provisional del Instituto de Estudios Sociales Agroalimentarios, Rurales y Ambientales (IESARA), Dra. Beatriz Brígida NUSSBAUMER. E/ nota en la que solicita la designación del Dr. Carlos Javier COWAN ROS como Codirector del Instituto de Estudios Sociales Agroalimentarios, Rurales y Ambientales (IESARA) y, la aprobación de la conformación del Consejo Interno del Instituto, realizada según la resolución 776/19, mediante la validación del padrón y elecciones entre marzo de 2026, quedando integrado por representantes de investigadores/as formados/as y en formación, junto con sus suplentes, según el siguiente detalle:</p> <p><u>Investigadores/as Formados/as</u> Mag. Carlos Javier COWAN ROS (en funciones) Mag. Julieta MONZÓN (en funciones)</p>

	<p>Mag. Damián VEGA (en funciones) Mag. Gabriela Fernanda RODRÍGUEZ (elegida) Esp. Silvina Mabel DAL PONT (elegida) Esp. Francisco José PESCIO (elegido) <u>Suplente</u> Dr. Joaquín Daniel PÉREZ MARTÍN (elegido) <u>Investigadores/as en formación</u> Lic. Elizabeth Alejandra CANDELINO (elegida) <u>Suplente</u> Mag. María Laura ISLA RAFFAELLE (elegida). Considerando: Que por resolución RESCS-2025-1100-E-UBA-REC (I-39-A CÓDIGO.UBA), el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires aprobó la creación del mencionado Instituto, a solicitud del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía, según Resolución RESCD-2024-1223-E-UBA-DCT_FAGRO, Anexo ARCD-2024-402-UBADCT_FAGRO. Se aconseja: - <b>Designar al Dr. Carlos Javier COWAN ROS como Codirector.</b> - <b>Aprobar la conformación del Consejo Interno.</b> Fdo.: Todos los consejeros presentes</p> <p>-Se aprueba. -----</p>
--	--

**INFORME DE LA SEÑORA DECANA**